



MAT.: AUTORIZA PAGO BOLETA DE HONORARIOS A LA RECEPTORA JUDICIAL PAULINA FUENTES HEVIA.

ALGARROBO, 01 SEP 2022

DECRETO: 1897



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c).
2. D.A. N° 1.277 de 03.07.2020, asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
3. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021 aprueba presupuesto municipal año 2022.
4. Causa rol C-2537-2019 caratulada Torres/I. Municipalidad de Algarrobo del juzgado civil de Casablanca.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 900/2022, de fecha 30.08.2022.
6. Boleta de honorarios electrónica N° 2445 de doña Paulina Victoria Fuentes Hevia por un monto total de \$ 56.980.-

CONSIDERANDO:

- I. Diligencia realizada por receptor judicial en causa C-2537-2019 caratulada Torres/I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado Civil de Casablanca.
- II. Boleta de honorarios electrónica N° 2445 de doña Paulina Victoria Fuentes Hevia por un monto total de \$ 56.980 (cincuenta y seis mil novecientos ochenta pesos).

DECRETO:

- I. Autorícese pago de boleta de honorarios electrónica N° 2445 de fecha 19.08.2022 de la receptora Paulina Victoria Fuentes Hevia por prestación de servicios de receptor judicial por la suma única y total de \$56.980 (cincuenta y seis mil novecientos ochenta pesos).
- II. El pago se realizará mediante la transferencia bancaria electrónica, a la cuenta corriente N° 25500011885 del Banco Estado de la titular Paulina Victoria Fuentes Hevia, Rut 7.926.781-3, debiendo enviar copia al correo electrónico deposito.pfhevia@gmail.com



- III. El gasto que genere el presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria N°215-22-12-005, denominada "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/fch

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



01 SEP 2022

1897



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	01 SEP 2022
FECHA SALIDA:	02 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°